



Entrega de Elementos de Protección Personal

OBRA:

Deposits

TITULAR: Juan Carlos Cuervo

C.I: 2520016-8

El Titular de ésta ficha ha recibido de INSUR., los Elementos de Protección Personal que a continuación se detallan. El trabajador deberá cuidar que los medios de protección se mantengan en condiciones satisfactorias de uso y buen funcionamiento siendo de cargo del empleador el mantenimiento, reparación o reposición de dichos elementos. En caso del mal uso o extravío, el empleador podrá exigir la reposición de los mismos. DECRETO 125/014, artículo 364.

[illegible]